

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRACTUAL

el Municipio de Briceño, Boyacá, a los quince (15) días del mes de julio de 2026, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha trece (13) de enero de 2026, el alcalde Municipal de Briceño, Boyacá, me designó como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026**

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMANOVENA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026**, señala que “En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: “*No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos*”. (Negrilla y subraya fuera de texto). Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determino **NO** exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026**, cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026**” certifico que, de acuerdo con lo señalado en la “**CLAUSULA OCTAVA – ACTIVIDADES ESPECIFICAS**” del contrato, el contratista, **JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.187.910, Expedida en Bogotá D.C, cumplió con las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Realizar actividades de barrido de calles y espacio público del municipio, procurando siempre que estas queden libres de residuos sólidos, tales como papeles, hojas vegetales, arenilla acumulada en los bordes de andenes, envolturas de alimentos y de cualquier otro objeto o material, susceptible de ser barrido manualmente, de acuerdo a los lugares indicados por el supervisor.	✓
2	Realizar recolección, selección y disposición de residuos sólidos urbanos.	✓
3	Llevar a cabo el mantenimiento de zonas verdes pertenecientes al Municipio.	✓
4	Apoyar la operación del sistema de alcantarillado urbano del municipio, efectuando la limpieza de pozos de inspección, tuberías, sumideros y otras estructuras hidráulicas del municipio de Briceño.	✓
5	Apoyar labores relacionadas con la conexión, recolección y/o suspensión de servicios públicos prestados por la Unidad de Servicios Públicos del municipio.	
6	Apoyar en la realización de actividades logísticas y diversas en pro del	✓

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRACTUAL

PLANILLA No.		2331842387						
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO						
Salud	Julio / 2026	D	14	M	07	A	2026	
Pensión	Julio / 2026	D	14	M	07	A	2026	

NOTA: Los riesgos laborales son cancelados por la entidad contratante.

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula Cuarta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026**, el contratista presenta informe de actividades No. 006 y cuenta de cobro No. 006 por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3'673.600,00) M/CTE**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

1. Informe por parte del contratista

16. Realizar las reparaciones en general, que haya lugar, en los diferentes sistemas, previa socialización de la problemática con la supervisión.

17. Apoyo de labores y/o campañas relacionadas con aprovechamiento, reciclaje, reutilización y/o adecuada disposición de residuos sólidos.

18. Apoyar en la logística de las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por la Entidad.

Las actividades desarrolladas en el periodo entre EL 01 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2026, fueron las siguientes:

1. REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO DE CALLES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, PROCURANDO SIEMPRE QUE ESTAS QUEDEN LIBRES DE RESIDUOS SÓLIDOS, TALES COMO PAPELES, HOJAS VEGETALES, ARENILLA ACUMULADA EN LOS BORDES DE ANDENES, ENVOLTURAS DE ALIMENTOS Y DE CUALQUIER OTRO OBJETO O MATERIAL SUSCEPTIBLE DE SER BARRIDO MANIUALMENTE, DE ACUERDO CON LOS LUGARES INDICADOS POR EL SUPERVISOR.

Se realizó barrido y limpieza en general de las calles y espacios del parque principal, utilizando herramientas de trabajo tales como la carretilla, rastillo, escobas y máquina aspiradora.



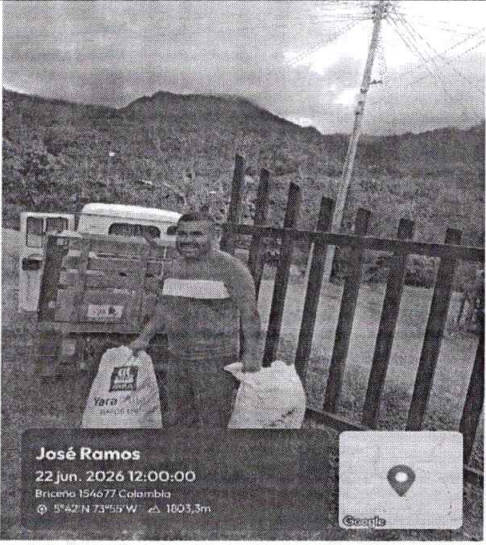


2) REALIZAR RECOLECCIÓN, SELECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Se apoya en la recolección de los residuos sólidos los días LUNES, en ocasiones LOS MARTES Y JUEVES de cada semana del mes de junio y julio del año 2026 en el trayecto de las horas de la mañana en la Zona Recolección de Basuras.



2. Fotografías

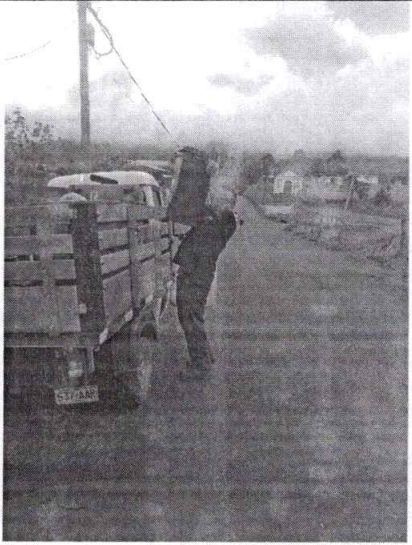


José Ramos

22 jun. 2026 12:00:00

Briceno 154677 Colombia

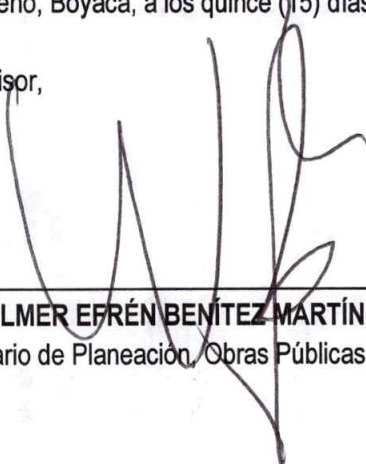
5°42'N 73°51'W 1803,3m



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICENO BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA- PGDC- IS Versión 02	Página 5 de 5 02-07-2024	NIT. 800.099.721-1
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL			

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceno, Boyacá, a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

Supervisor,


Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano